

PLAN NACIONAL DE BÚSQUEDA DE VERDAD Y JUSTICIA

Buscar verdad, reconstruir memoria, hacer justicia.



BOLETÍN - 3era Edición JUNIO 2024

EDITORIAL
JUNIO 2024

“Para el Plan Nacional de Búsqueda, la participación incidente e informada de las familias víctimas de desaparición forzada, forma parte de su eje central.

La incidencia y el acceso a la información son derechos de las familias de las víctimas, que además están reconocidos en los "Principios Rectores para la Búsqueda de Personas Desaparecidas", emanados del Comité de la ONU contra la Desaparición Forzada.

Pero, además, el Plan Nacional de Búsqueda les necesita. Contar con su presencia, experiencia y conocimiento, es valioso y fundamental para avanzar .

Por esta razón se está trabajando intersectorialmente en el diseño de protocolos de participación y acompañamiento que integren a todas y todos en las acciones de búsqueda de las personas víctimas de desaparición forzada, esto es, desde la formulación de metodologías e hipótesis de búsqueda, así como de sus trayectorias y trabajos en terreno.

Ya lo hemos dicho, el Plan Nacional de Búsqueda, tiene por misión buscar verdad, reconstruir memoria y hacer justicia, y eso sólo es posible si se trabaja con familiares, agrupaciones y la sociedad toda.

Como equipo del Programa de Derechos Humanos estamos comprometidos con esta tarea, por lo que cada vez abriremos más espacios de diálogo y escucha.”

Muchas gracias,
Paulina Zamorano
Jefa Programa de Derechos Humanos.

COMPROMISO DEL ESTADO

“NO PODEMOS DESCANSAR MIENTRAS SIGAN EXISTIENDO DETENIDOS DESAPARECIDOS EN CHILE”

- *Así lo señaló el Presidente Gabriel Boric en su última cuenta pública.*

En la pasada cuenta pública, el Presidente evaluó el trabajo realizado el año 2023, destacando al Plan Nacional de Búsqueda de Verdad y Justicia como uno de los grandes proyectos de su Gobierno.

“En 2023 presentamos el Plan Nacional de Búsqueda, Verdad y Justicia. A través de éste asumimos que es el Estado el responsable de esclarecer las circunstancias de desaparición y/o muerte de las víctimas de desaparición forzada, apoyar los procesos judiciales y mantener viva su memoria y no una responsabilidad de las familias que demasiado tiempo tuvieron que estar en peregrinaje por diferentes organismos para tratar de acceder a una pizca de justicia”, fue parte del discurso que el Presidente Gabriel Boric destinó al Plan Nacional de Búsqueda, en su rendición de cuentas, realizada en el Salón de Honor del Congreso Nacional en Valparaíso.

También dio a conocer la postura y las acciones con las que el Gobierno está abordando las trasgresiones a los derechos humanos previas y posteriores a la dictadura, como las adopciones forzadas ocurridas desde los años sesenta o los hechos generados durante el estallido social, entre otras, así como también su postura ante la crítica situación que hoy se vive en la Franja de Gaza.

“Para nosotros, y en esto no le hablamos sólo a Chile, le hablamos al mundo, los derechos humanos hay que defenderlos siempre y en todas partes. Por lo tanto, su vulneración es siempre inaceptable, ocurra ésta en democracia o en dictadura, sean sus víctimas adultos o menores, sean sus motivaciones políticas o de otra índole”, enfatizó.



COMPROMISO DEL ESTADO

“COMO HEMOS DICHO EN OTRAS OCASIONES, SI EL ESTADO COMETIÓ LOS CRÍMENES, EL ESTADO TIENE LA OBLIGACIÓN DE LLEVAR A CABO LA BÚSQUEDA”

- *El Presidente no fue el único en destacar al Plan Nacional de Búsqueda en su cuenta pública. El ministro de Justicia y Derechos Humanos, Luis Cordero, comenzó su discurso haciendo referencia a esta política de Estado, la que señaló como uno de los cuatro ejes de su gestión.*

“Quisiera subrayar en primer término el compromiso en materia de derechos humanos, un sello que no sólo identifica a esta administración, sino que además identifica la gestión de este ministerio” inició.

“El año 2023, a 50 años del inicio de la tragedia tras el golpe cívico-militar, el Presidente de la República suscribió y ha puesto en marcha el Plan Nacional de Búsqueda de Verdad y Justicia (...) y considero indispensable subrayar que el plan ha contado con una amplia participación en la cual las familias de las víctimas han sido protagonistas (...) pero es mi deber reconocer, como lo he dicho en otros momentos y ahora, en esta cuenta en particular, que también ha contado con el apoyo de todo el espectro político que tiene representación parlamentaria del proceso de desarrollo del plan y la aprobación de su presupuesto”, señaló.



CRITERIOS DE PRIORIZACIÓN DE LOS SITIOS DE INTERÉS

- *La programación de los trabajos es el resultado del cruce de información de distintas fuentes. La finalidad es optimizar su realización y, por lo tanto, los tiempos.*

El catastro de sitios de interés es un instrumento dinámico que, ante nuevos antecedentes, podrá incorporar nuevos lugares a la calendarización.

Entre las principales fuentes a considerar está la información entregada por las y los familiares de las víctimas –especialmente en los diálogos participativos que diseñaron el Plan Nacional de Búsqueda-, los ministros en visita extraordinaria, la Policía de Investigaciones (PDI) y el Servicio Médico Legal (SML), entre otros.

Luego, esta información se cruza con los factores de: 1) cantidad y calidad de los antecedentes que determinan el uso del sitio como lugar de inhumación o exhumación ilegal; 2) la cantidad de víctimas potencialmente asociadas a él, y 3) el nivel de dificultad técnica para el trabajo forense del sitio.

De acuerdo con lo anterior, un sitio con antecedentes de calidad media, que se asocia a pocas víctimas y cuya hipótesis de búsqueda es sencilla de comprobar, se puede definir como ‘un lugar a priorizar’.

A su vez, un sitio con antecedentes de calidad media, asociado a muchas víctimas, podría no ser priorizado si su investigación en terreno excede las capacidades técnicas disponibles -ciencia y tecnología vigente-.

DILIGENCIAS REALIZADAS EN MAYO. El equipo de analistas del Área de Búsqueda llevó adelante diligencias en el ex Balneario Popular Las Rocas de Santo Domingo, efectuando una inspección en terreno, para pasar luego a realizar una fijación fotográfica aérea complementaria con la utilización de un dron.

De igual manera, realizaron diligencias en el sector Quirilluca, comuna de Puchuncaví. En el lugar procedieron a la inspección del sector costero.



PARTICIPACIÓN

ORGANIZACIONES DE DERECHOS HUMANOS Y SITIOS DE MEMORIA FUERON PARTE DE DIÁLOGO PARTICIPATIVO



- *"La memoria es una manera de recordarnos que la democracia es frágil, que la democracia descansa en equilibrios precarios, que la manera de protegerla es sosteniendo la convicción que las sociedades justas y respetuosas de los derechos humanos, son sociedades pacíficas y menos violentas". Con estas palabras, el ministro de Justicia y Derechos Humanos, Luis Cordero abrió el encuentro.*

Cincuenta miembros de veinticuatro organizaciones de derechos humanos y sitios de memoria estuvieron presentes en el encuentro nacional organizado por el Programa de Derechos Humanos.

A la reunión también asistió el subsecretario de Derechos Humanos, Xavier Altamirano; la directora del Servicio Médico Legal, Marisol Prado, y la jefa del Programa de Derechos Humanos Paulina Zamorano, junto a su equipo.

DIVERSOS PLANTEAMIENTOS. Los representantes de las organizaciones y sitios de memoria consultaron sobre la orgánica de las áreas del Programa de Derechos Humanos, ahora que forman parte de esta política de Estado; la situación de los sitios de memoria en cuanto a recursos y adopción de medidas de preservación frente a los daños y agravios, y el acompañamiento y la relación entre familiares y algunas instituciones como el Programa de Reparación y Atención Integral en Salud y Derechos Humanos (PRAIS) y con el Servicio Médico Legal (SML).

ORGANIZACIONES DE DERECHOS HUMANOS Y SITIOS DE MEMORIA PRESENTES EN EL ENCUENTRO

Agrupación de Amigos de Miguel Woodward	Corporación Memoria Borgoño
Agrupaciones de Derechos Humanos y Sitios de Memoria Macul	Corporación Memoria Lonquén
Asociación de Memoria y DD.HH. Irán 3037	Corporación Parque por la Paz Villa Grimaldi
Centro Cultural 119 Esperanzas	Fundación 1367 Casa Memoria José Domingo Cañas
Centro Cultural Museo y Memoria Neltume	H.I.J.O.S
Centro de Salud Mental y Derechos Humanos, CINTRAS	Fundación de Protección a la Infancia Dañada por los Estados de Emergencia, PIDEE



Colectivo 119, Familiares y Compañeros	Fundación Ciudadana de Derechos Humanos
Comunidad Vínculos	Londres 38, Espacio de Memorias.
Corporación Bautista van Schouwen	Memorial por la Justicia y Dignidad Provincia Cordillera
Corporación Cerro Chena (CORMECH)	Memorial Paine
Comando Unitario de Ex Prisioneros Políticos y Familiares	Mujeres, Memoria y Derechos Humanos
Corporación Colectivo Sur, Memoria y Dignidad	Sitio de Memoria Estadio Nacional

MEMORIA

EN REGIÓN METROPOLITANA: IRÁN 3037 Y LA CORPORACIÓN DE LONQUÉN FUERON RECONOCIDAS POR SU APOORTE A LA PRESERVACIÓN DE LA MEMORIA

- *Ambas forman parte de las diez iniciativas seleccionadas por la Subsecretaría de Derechos Humanos, a través de sus fondos concursables, para el fomento, respeto y promoción de los derechos humanos, considerando como contexto las violaciones a los derechos humanos ocurridas en Chile entre 1973 y 1990.*

El Subsecretario de Derechos Humanos, Xavier Altamirano, formalizó los convenios que, a través del Fondo para Proyectos de Cultura y Sitios de Memoria, entregará a la Asociación de Memoria y Derechos Humanos Venda Sexy y a la Corporación para la Memoria de Lonquén apoyo para la realización de los proyectos que, junto a ocho organizaciones, buscan fortalecer la memoria histórica y, con ello, la educación en derechos humanos.

PROYECTOS DE MEMORIA

Irán 3037. El proyecto implementará un recorrido virtual por este sitio de memoria, que funcionó como centro secreto de secuestro, tortura y exterminio entre 1974 y 1977, y que incluirá testimonios de los sobrevivientes, imágenes e ilustraciones del espacio.

La firma del convenio por parte Irán 3037 la realizó Alejandra Holzapfel (70), sobreviviente del centro, quien se refirió a la satisfacción que significa este reconocimiento: "Ha sido maravilloso. El año pasado se pudo expropiar la casa y ahora, a través de este proyecto, podemos educar a las próximas generaciones. Nos queda menos tiempo de vida, así que tenemos un trabajo urgente que hacer".



Corporación Memoria de Lonquén. El objetivo del proyecto es el de dar vida a la “Plaza del encuentro de los Hornos de Lonquén. Donde los vestigios de la memoria germinan”.

El 30 de noviembre de 1978, al interior de los Hornos de Lonquén, fueron encontrados los restos de 15 campesinos. Todos fueron ejecutados el 8 de octubre de 1973.

La información entregada voluntaria y directamente a la Vicaría de la Solidaridad permitió el primer hallazgo de detenidos desaparecidos en el país. El hecho comprobó la existencia de detenidos desaparecidos, pese a la sistemática negación del régimen. Por lo mismo, el lugar fue intervenido en más de una ocasión.

“Recuperar los sitios donde están los hornos, que sean de libre acceso; tener nuestro proyecto de memorial; establecer una ruta de memoria que considere el calabozo, la plaza de Isla de Maipo es nuestro sueño. Por ahora, este proyecto es el inicio, la primera piedra que nos permitirá contar con la infraestructura necesaria para contar con esta plaza del encuentro y que se sepa qué sucedió ahí, quiénes fueron las personas asesinadas en ese lugar y generar masa crítica para que esto no pueda volver a ocurrir”.

Las palabras son de Miguel Maureira (51), presidente de la Corporación Memoria de Lonquén y quien, en esta matanza, sufrió la pérdida de su padre, abuelo y tres tíos.

DESCENTRALIZACIÓN

Los ocho proyectos reconocidos que se implementarán en regiones:

Arica	“Espejismos travestis del desierto: Memorias trans en tiempos de dictadura”.
Coquimbo	“Memoria inmersiva en Sitio de Memoria Casa de Piedra”.
Valparaíso	“Estrategia preventiva ante agravios para el resguardo del Sitio Histórico ex Centro de Detención en Balneario Popular, Rocas de Santo Domingo”.
O'Higgins	“Décimas por la memoria”.
Araucanía	“Kiñe rakizuam en la memoria colectiva”.
Los Ríos	“Archivos para la promoción de los Derechos Humanos: Ex Cárcel de Isla Teja (1973-1990)”.
Los Lagos	“Diseño de material pedagógico y formación a docentes en EDH, Memoria y Territorio”.
Aysén	“Rescate Digital en Aysén. Sitio de Memoria 2° Cuartel de Carabineros de Puerto Aysén”.

JUSTICIA

En mayo, las y los abogados del Programa intervinieron en un total de 468 causas de derechos humanos, relativas a los hechos ocurridos en dictadura (septiembre 1973-marzo 1990). En la Corte Suprema se mantienen 43 en tabla.

En lo que respecta a la Segunda Sala Penal se alegaron cinco causas: Episodio “Paine Aculeo”, vinculado a 11 víctimas (Rol 152.355-2022); Episodio “Inspección Investigaciones Tocopilla”, vinculado a dos víctimas (Rol 12.540-2022); Episodio “Paine Escuela de Chada”, una víctima (Rol 106.507-2023); Episodio “Paine Escorial Cerro Chena”, tres víctimas (Rol 241.392-2023) y una queja, presentada contra una resolución dictada por la Corte de Apelaciones de San Miguel (Rol 11.999-2024).



ACOMPañAMIENTO Y DESCENTRALIZACIÓN

De acuerdo con el enfoque del Plan Nacional de Búsqueda, el Programa de Derechos Humanos debe brindar atención integral a las familias de las víctimas y a quienes participen en los procesos de búsqueda.

Esto se traduce en acompañamiento psicosocial, desde una perspectiva diferencial, considerando a quienes requieren protección especial, de acuerdo a su salud física y mental.

Encuentros presenciales con familiares de víctimas y organizaciones de derechos humanos.

FECHA	LUGAR	Nº ORG. PRESENTES
MAYO	Iquique y Pisagua	Cinco
	Arica	Catorce
	Temuco y Pitrufquén	Ocho
JUNIO (1º AL 14)	Rancagua	Siete
	Copiapó	Dos
	Mulchén	Dos
	Antofagasta	Cuatro
	Tocopilla	Tres

COMITÉ DE SEGUIMIENTO Y PARTICIPACIÓN

- *Se dio inicio al análisis de incorporación de personas víctimas de desaparición forzada en la nómina única de víctimas*

Se trata de una de las acciones de trabajo comprometidas en el plan: "Elaborar un mecanismo estandarizado para la incorporación de víctimas no calificadas a la nómina respecto de las cuales se reúnan antecedentes suficientes para firmar tal calidad".

El plan considera la recepción de información y la activación de procesos de investigación, los que podrían arrojar antecedentes para la incorporación de personas víctimas de desaparición forzada que hubiesen sido hasta ese momento, desconocidas o no reconocidas por las instancias de calificación de las comisiones de verdad.

Los miembros del Comité compartieron lo desafiante que es el desarrollo de esta tarea, para la cual se tendrán que conocer y analizar diferentes antecedentes y criterios, que serán compartidos con los familiares de las personas víctimas de desaparición forzada, agrupaciones, y la sociedad en su conjunto. "La posibilidad de reconocer a víctimas que no hubieran sido calificadas supone un mejor escenario que no reconocerlas. En caso contrario, no hay reparación", zanjó Gaby Rivera, presidenta de la Agrupación de Familiares de Detenidos Desaparecidos (AFDD) y de esta instancia.



"Esta es una de las tantas tareas que tiene este comité. Siendo una de las principales, por supuesto, la de saber qué paso con cada uno de nuestras y nuestros compañeros", finalizó Gaby Rivera.



PLAN NACIONAL DE BÚSQUEDA

BOLETÍN - 3era Edición JUNIO 2024

Boletín Informativo N°3.

Programa de Derechos Humanos.

Plan Nacional de Búsqueda, Verdad y Justicia.

www.derechoshumanos.gob.cl/plan-nacional-de-busqueda/

En caso de dudas o comentarios contáctese al mail
plandebusqueda@minjusticia.cl o al +569 50104225